

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Seis de Murcia

8920 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 369/2004.

N.I.G.: 30030 1 0600574/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 369/2004.

De: Fuensanta Tortosa Martínez, Antonio Martínez Buendía.

Procurador: Olga Navas Carrillo.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña Concepción Martínez Parra.

En Murcia a 14 de mayo de 2004.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador Olga Navas Carrillo, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Fuensanta Tortosa Martínez, Antonio Martínez Buendía, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se la devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a Fuensanta Tortosa Martínez, Antonio Martínez Buendía, como titular registral, a Fuensanta Tortosa Martínez y esposo con domicilio en Avda. de la Libertad, edificio Carmen, 5, 8.º-A de Murcia, como persona a cuyo nombre están catastrados y a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiese perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrese los edictos correspondientes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma. Doy fe.

Conforme, el Magistrado Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de doña Fuensanta Tortosa Martínez, Antonio Martínez Buendía, se expide la presente en Murcia a 14 de mayo de 2004.—La Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

8922 Expediente de dominio. Inmatriculación 85/2004.

Número de identificación único: 30030 1 0800110/2004.

Expediente de dominio. Inmatriculación 85/2004.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De: Josefa Manzanera Palazón.

Procurador: Antonio de Vicente Villena.

Contra: Luis Vicente Ruiz, Antonia Hernández Moñino.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio número 85/04 a instancia de doña Josefa Manzanera Palazón, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha de citar a cuantas personas pudiera interesar, cuyo domicilio se desconoce para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el referido expediente alegando lo que a su derecho les convenga, citándose por medio de edictos.

Siendo la finca objeto: Una casa en ruinas, destinada a solar, en término de Murcia, poblado de Guadalupe, sin número de policía, con una superficie de 96,25 m² y linda: Frente o Poniente, la nombrada calle de su situación; derecha entrando o Mediodía, calle nombrada Jardín; izquierda o Norte, casa de José Hernández Moñino, y espalda o Levante, otra de Luis Vicente Ruiz.

Y con el fin de que sirva de citación a cuantas personas pudiera interesar, expido el presente en Murcia a 5 de febrero de 2004.—La Secretaria.

De lo Social número Siete de Murcia

8930 Demanda 255/2004.

N.I.G.: 30030 4 0001840/2004.

N.º Autos: Demanda 255/2004 -jc.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Angeles González García.

Demandado: Fisiocervical, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Doña María Ángeles González García contra Fisiocervical S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 255/2004 se ha acordado citar a Fisiocervical S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre de 2004 a las 12, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete sito en C/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fisiocervical S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 15 de junio de 2004.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

8881 N.º Autos: Demanda 345/2004 JC.

N.I.G.: 30030 4 0002486/2004.

07410.

N.º Autos: Demanda 345/2004 JC.

Materia: Despido.

Demandante: Adelaida Jiménez.

Demandado: Juan Antonio Valverde Carrillo, Gestiones Empresariales y Desarrollos Especiales, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Adelaida Jiménez Sánchez contra Juan Antonio Valverde Carrillo, Gestiones Empresariales y Desarrollos Especiales, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 345/2004 se ha acordado citar a Juan Antonio Valverde Carrillo Gestiones Empresariales y Desarrollos

Especiales, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de julio de 2004 a las 11,15 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete sito en c/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Juan Antonio Valverde Carrillo Gestiones Empresariales y Desarrollos Especiales, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 15 de junio de 2004.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

8874 N.º Autos: Demanda 267/2004 - JC.

N.I.G.: 30030 4 0001925/2004.

07410.

N.º Autos: Demanda 267/2004 -JC.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro José Ortuño Pérez.

Demandado/s: Desacy J.L. Servicios Integrales S.L., FOGASA.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Pedro José Ortuño Pérez contra Desacy J.L. Servicios Integrales S.L., FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 267/2004 se ha acordado citar a Desacy J. L. Servicios Integrales S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio de 2004 a las 12,30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete sito en c/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.